

OBJ.: Respuesta a solicitud de acceso a la información.

REF.:1) Solicitud AD008C-0000112 de fecha 16 de enero de 2013.

2) Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

LOS CERRILLOS, 31 ENE 2013

DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

AL SR. RICARDO SCHULZ MENDEL.

I.- Mediante solicitud AD008C-0000112, de fecha 16 de enero de 2013, usted ha requerido a la Oficina de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, lo siguiente, cito textual:

"Se solicita LA ANTIGÜEDAD 1ª-2ª-3ª (la que CORRESPONDA) con que se GRADUARON de "OFICIALES" DE SU PROMOCIÓN de ALFERECES a OFICIALES "NO" de CADETES a Alfereces (COMO SE ME CONTESTÓ para lo cual NO se dan antigüedades), las personas MENCIONADAS EITEL VON MUEHLENBROCK HEVIA (promoción a Of. 1963) y JAIME FERNANDO ALARCÓN PÉREZ (promoción a Of. 1976)".

II.- Al respecto, cabe señalar, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", y habiendo requerido la información solicitada a la Unidad interna correspondiente, esto es, el Comando de Personal, la Fuerza Aérea de Chile, pone a su disposición, copia autenticada de los siguientes documentos:

A.- Decreto Supremo N° 392 de fecha 12.DIC.1963, que "Nombra Subtenientes de la Fuerza Aérea de Chile a los Alféreces alumnos de la Escuela de Aviación que se señalan, entre ellos, a don Eitel Adolfo Juan Alejandro VON MUHLENBROCK Hevia, ocupando la antigüedad N° 9 de su promoción, en el Escalafón de "Oficiales de Línea, de Armas, del Aire".

B.- Decreto Supremo N° 1177 de fecha 13.DIC.1976, que "Nombra Subtenientes de la Fuerza Aérea de Chile a los Alféreces alumnos de la Escuela de Aviación que se señalan, entre ellos, a don Jaime Fernando ALARCÓN PÉREZ, ocupando la antigüedad N° 14 de su promoción, en el Escalafón de "Oficiales de Línea, de Armas, del Aire".

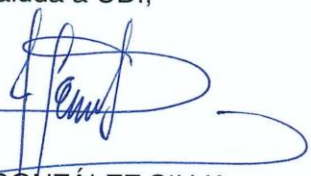
III.- En consecuencia, se adjunta al presente oficio, copia de los Decretos antes singularizados, dando respuesta a sus inquietudes.

IV.- Se hace presente a usted, que en virtud del Principio de la Divisibilidad consagrado en el artículo 11, letra e), de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", se han tarjado de los documentos singularizados en el párrafo II.- de este oficio, los datos personales de terceros, en cumplimiento a

lo dispuesto al efecto, por la Ley N° 19.628, "Sobre Protección de Datos de Carácter Personal".

Saluda a UD.,




JUAN GONZÁLEZ SILVA
General de Brigada Aérea (A)
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL
SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Sr. Ricardo Schulz Mendel. ✓
- 2.- E.M.G.F.A.-Secretaría (Info.)
- 3.- E.M.G.F.A.-O.T.A.I.P. (Arch).